

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002872427	<b>Fecha de emisión:</b>	18-06-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	20-06-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE QUINGUE	<b>RUC:</b>	0860038640001	<b>Teléfono:</b>	09-92474119 06-3038260 09-94505022	
<b>Persona que autoriza:</b>	BAIRON PROAÑO MOSQUERA	<b>Cargo:</b>	PRESIDENTE	<b>Correo electrónico:</b>	gadparroquialquingue@hotmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	Juntaparroquialquingue	<b>Correo electrónico:</b>	maraes85@hotmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ESMERALDAS	<b>Cantón:</b>	MUISNE	<b>Parroquia:</b>	QUINGUE
	<b>Calle:</b>	30 DE OCTUBRE	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	FRENTE AL REGISTRO CIVIL
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-92474119 06-3038260 09-94505022
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	8h30 a 17h00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	CARLOS VERA RAMIREZ				
<b>Observación:</b>	LA RECEPCION SE REALIZARA EN LA PARROQUIA QUINGUE, CANTON MUISNE , PROVINCIA ESMERLAS , EN LA CALLE 30 DE OCTUBRE Y ERNESTO PROAÑO, DIAGONAL A LA PARADA DE BUSES					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Juntaparroquialquingue

#### Persona que autoriza

Nombre: BAIRON PROAÑO  
MOSQUERA

#### Máxima Autoridad

Nombre: BAIRON LIRIO  
PROANO MOSQUERA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	*ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA <b>MARCA: BIC</b> - COLOR DE LA TINTA: AZUL - COLOR DEL CUERPO: NARANJA - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,80 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS, PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE. NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA	20	0,3600	0,0000	7,2000	15,0000	8,2800	530804

<b>Subtotal</b>	7,2000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1,0800
<b>Total</b>	8,2800

<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	8,2800

**Fecha de Impresión:** martes, 24 de junio de 2025, 13:07:57